

Grupo Asesor del Programa de Financiamiento Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER)

Preguntas Frecuentes

El Programa de Financiamiento Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER¹) es una serie de herramientas, fuentes de fondos, y autoridades regulatorias diseñada para satisfacer las metas de agua potable, accesible, y asequible para todos los californianos. El Programa SAFER incluye el Fondo para Agua Potable Segura y Asequible (SADW²) para que los sistemas de agua provean agua potable segura a las comunidades. El Fondo está particularmente enfocado en abordar las necesidades de agua potable en comunidades en desventaja e históricamente marginadas, y en Tribus Americanas Nativas de California.

Para más información sobre el Programa SAFER y su Grupo Asesor, visite waterboards.ca.gov/safer, escriba a SAFER@waterboards.ca.gov, o llame al 916-445-5615.

¿Qué tiene que ver el Programa SAFER conmigo y mi comunidad?

En el 2016, la Junta Estatal de Control de Recursos del Agua identificó el Derecho Humano al Agua de máxima prioridad y valor fundamental. La Resolución del Derecho Humano al Agua declara que toda persona en el estado tiene el derecho a agua potable limpia, segura y asequible. El programa SAFER está diseñado para asegurar que todos los californianos que actualmente no tienen agua potable segura la reciban lo antes posible. También, la meta del Programa SAFER es apoyar a los sistemas de agua potable del estado para que logren funcionar de forma sostenible y resiliente. Apoyar la resiliencia sostenible es un elemento crítico para alcanzar las metas de agua segura, confiable, y asequible para todos los californianos, incluyendo las Tribus Americanas Nativas de California.

¿Qué es el Grupo Asesor del Programa SAFER?

El Grupo Asesor SAFER cuenta con 20 miembros que representan sistemas de agua públicos; proveedores de asistencia técnica; agencias locales; sistemas de agua Tribales; organizaciones no gubernamentales; el público; y residentes de comunidades en desventaja servidos por sistemas de agua comunitarios, pozos domésticos y pequeños sistemas de agua del estado. El Grupo Asesor SAFER aconseja a la Junta Estatal sobre el Plan de Gastos para el Fondo para Agua Potable Segura y Asequible y otras políticas relacionadas del Programa SAFER.

¹ Safe and Affordable Funding for Equity and Resilience, SAFER por sus siglas en inglés.

² Safe and Affordable Drinking Water Fund, SADW Fund por sus siglas en inglés.

Los integrantes del Grupo Asesor SAFER son nombrados por la Dirección Ejecutiva de la Junta Estatal. Los miembros del Grupo Asesor ejercen un mandato rotatorio de dos años. Esto significa que la mitad de los integrantes del Grupo Asesor se reemplaza o se vuelve a nombrar cada año. La lista de los miembros actuales del Grupo Asesor se encuentra en el sitio internet del programa SAFER.

¿Quién puede ser Miembro del Grupo Asesor?

El Grupo Asesor está abierto al público; residentes servidos por sistemas de agua comunitarios en comunidades en desventaja, pozos domésticos, o pequeños sistemas de agua del estado; representantes de sistemas de agua públicos; proveedores de ayuda técnica; agencias locales; organizaciones no gubernamentales; o Tribus Americanas Nativas de California.

¿Cuál sería mi papel o responsabilidad como Miembro del Grupo Asesor?

Los Miembros del Grupo Asesor SAFER hacen recomendaciones sobre (1) el desarrollo y la implementación del Plan de Gastos del Fondo y (2) la evaluación de cómo el Programa SAFER aborda las necesidades de la comunidad. Esto incluye revisar los materiales entre reuniones, participar en todas las reuniones del Grupo Asesor, y compartir su opinión con el personal de la Junta sobre las estrategias del Programa para el Agua Potable SAFER.

¿Cómo es un miembro ejemplar del Grupo Asesor?

Un Miembro ejemplar del Grupo Asesor: (1) desea compartir sus propias experiencias a la hora de aportar soluciones de agua potable a su comunidad, (2) se dedica a fomentar el Derecho Humano al Agua y trabaja con personas de diferentes antecedentes y perspectivas, (3) desea compartir su conocimiento para apoyar los esfuerzos en pro de soluciones de agua potable limpia y sostenible en todo el estado, y (4) tiene ideas sobre cómo lograr la equidad y justicia ambiental para todos los californianos.

¿Qué pasa si no tengo conocimiento técnico relacionado al agua o a los programas de la Junta Estatal?

El propósito del Grupo Asesor SAFER es reunir gente con diferentes experiencias y conocimiento para aconsejar a la Junta Estatal sobre cómo gastar los fondos del Programa SAFER. El personal de la Junta proveerá toda la información y documentos necesarios, contestará preguntas, traducirá documentos, coordinará servicios de intérprete para las reuniones del Grupo Asesor, y ayudará con preguntas técnicas que surjan.

¿Necesito hablar inglés?

No. El programa para el agua potable SAFER ofrece servicios lingüísticos en inglés, en español y otros idiomas para las reuniones del Grupo Asesor. Toda la documentación escrita se traduce y se proveen servicios de interpretación oral tanto para reuniones en persona como virtuales.

Por favor revise la [Carta Estatutaria del Grupo Asesor](#) para una lista completa de todas las responsabilidades.

¿Cuánto tiempo los Miembros del Grupo Asesor necesitan dedicar para ejercer sus funciones?

Los Miembros del Grupo Asesor sirven mandatos de dos años y se reúnen mínimo cuatro veces al año. Actualmente las reuniones se celebran de manera virtual debido a obligaciones presupuestarias y restricciones de viaje. Se requiere que los miembros participen en todas las reuniones virtuales y en persona. Las reuniones pueden durar de cuatro a siete horas (más el tiempo de viaje cuando proceda).

Los Miembros del Grupo Asesor deben planear mínimo cuatro horas para repasar materiales antes de la reunión y de una a dos horas al mes para coordinación adicional del Programa SAFER. Además de las reuniones del Grupo Asesor, el personal de la Junta Estatal celebra talleres y seminarios web con información más detallada sobre elementos específicos del programa como la Evaluación de Necesidades o el proceso de financiamiento SAFER. Aunque sean opcionales, ofrecen información fundamental para potenciar las conversaciones de las reuniones del Grupo Asesor.

¿Los Miembros del Grupo Asesor necesitan dispositivos de video e internet?

Sí. Las reuniones del Grupo Asesor se celebran en la plataforma Zoom, lo cual requiere el acceso a una computadora, Tablet, o teléfono inteligente. Si los miembros del Grupo Asesor necesitan puntos de acceso Wi-Fi o pedir un dispositivo prestado, el personal de la Junta Estatal coordinará con los miembros para encontrar soluciones y ofrecer asistencia técnica.

¿Cómo presento mi candidatura para el Grupo Asesor?

El proceso de candidatura empieza cada año en julio. Revise las instrucciones y el paquete de solicitud en la página web de SAFER más arriba. Presente su candidatura en línea o envíe por correo postal la solicitud impresa a la dirección que aparece en las instrucciones. Su solicitud debe ser recibida o tener sello de correo fechado para la fecha límite indicada. Se seleccionará y notificará a los miembros en diciembre de cada año.

(Este documento fue revisado el 24 de enero de 2024).